



Coordinación de Desarrollo Urbano

1	5	A A	•
TOP			

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEPENDENCIA: **DEPARTAMENTO:** DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO No. LICENCIA: 6542 **EXPEDIENTE:** 715-D/2020

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. OMNIBUS DE MEXICO, S. A. DE C. V. **PROPIETARIO** PRESENTE 3 DE MARZO EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD 2420.00 M2 Y SUPERFICIE DE: , CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 1461 DE FECHA: 4 DE JULIO DE 2018 LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE A2-11388 DE PRESENTE LICENCIA 346.18 M2 DISTRIBUIDOS EN DOS NIVELES DE CONSTRUCCION DE OFICINAS, DORMITORIOS, LAVADO Y ESTACIONAMIENTO-----CON UN TOTAL DE QUE CONSTA DE 10 (DIEZ) PZAS EN 2(DOS) NIVEL M2; DE ACUERDO CON EL 346.18 QUE CONSTA DE 3 (TRES) PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 6543 PLANO(S) ARQ. JONATHAN B. ROMERO INOCENCIO QUIEN ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO. ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE. 12 (DOCE) LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. **ATENTAMENTE** SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION O DE 2020 18 DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLE JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800, Tels. (783) 8345361 - 8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).

2018-2021